



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

R-DF-SGI-032
26/02/2025 V2

RESOLUCIÓN Número 381 de 23 SEP 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"

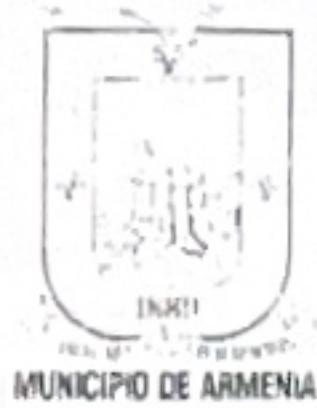
El Alcalde del Municipio de Armenia Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 315 numeral 3 superior, Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, los Artículos 106 y 109 del Acuerdo 181 de 2020, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N°320 de octubre 28 de 2024 "Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2025, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto", quedó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Armenia para la vigencia 2025.
2. Que posteriormente se expide el Decreto 1079 de diciembre 19 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
3. Que el Artículo 106 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS", establece que: MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Tesorería General del Municipio con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.
4. Que el artículo 109 del Acuerdo 181 de diciembre 5 de 2020, señala que: Apertura de Créditos Adicionales (...) la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o de quien haga sus veces." En tal sentido se anexa copia de la certificación emitida por el profesional encargado de presupuesto donde consta que dichos rubros están libres de afectación presupuestal y pueden ser trasladados.
5. Que el Departamento Administrativo de Planeación según oficio N°DP-PDE-4879; el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional según oficio N°DF-PTH-2809; la Secretaría de Educación según oficios N°s SE-PSE-PPT-627-717; la Secretaría de Infraestructura según oficio N°SI-POI-2147; solicitan traslado presupuestal en Gastos e Inversión.
6. Que, por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

Artículo Primero: Contracredítese en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de: Mil Doscientos Cincuenta y Tres Millones Ciento Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 00/100. (**\$1.253.160.855**) de la siguiente manera:



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 381 de 23 SEP 2025

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION			
10101 - 2.3.2.02.009.3202047.084 - 001	Conservación del ambiente natural para el logro de un desarrollo sostenible en el municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 500,000,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION			\$ 500,000,000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
10401 - 2.3.2.02.009.4599019.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 31,280,000.00
10401 - 2.3.2.02.009.4599023.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 138,720,000.00
10401 - 2.3.2.02.008.4599028.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 30,000,000.00
10401 - 2.3.2.02.01.003.4599017.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 74,000,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			\$ 274,000,000.00
SECRETARIA DE EDUCACION			
10511 - 2.3.2.02.005.2201052.004 - 001	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027.	PROPIOS	\$ 251,160,855.00
10505 - 2.3.1.01.03.102.2201071.008 - 026	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 259,160,855.00
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
10601 - 2.3.2.02.008.2402118.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 220,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$ 220,000,000.00
		GRAN TOTAL	\$ 1,253,160,855.00



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 381 de 23 SEP 2025

Artículo Segundo: Acredítese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de: Mil Doscientos Cincuenta y Tres Millones Ciento Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 00/100. (**\$1.253.160.855**) de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

10401 - 2.3.2.02.009.4599001.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 11,500,000.00
10401 - 2.3.2.02.009.4599017.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 58,000,000.00
10401 - 2.3.2.02.009.4599028.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 100,500,000.00
10401 - 2.3.2.02.008.4599023.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 15,000,000.00
10401 - 2.3.2.02.003.4599023.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 74,000,000.00
10401 - 2.3.2.02.006.4599023.080 - 001	Fortalecimiento Institucional Con Mas Oportunidades	PROPIOS	\$ 15,000,000.00
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			\$ 274,000,000.00

SECRETARIA DE EDUCACION

10511 - 2.3.2.02.009.2201081.011 - 001	Fortalecimiento De La Cultura Ciudadana Y La Convivencia Escolar En El Sector Educativo Oficial De Armenia 2024-2027 (Contempla El Fortalecimiento De Las Escuelas De Familias)	PROPIOS	\$ 51,160,855.00
10501 - 2.3.1.01.001.01.2201048.009 - 001	Garantizar La Prestación De Servicios Del Sector Educativo Del Nivel Central De La Secretaría De Educación De Armenia 2024- 2027	PROPIOS	\$ 200,000,000.00
10505 - 2.3.1.01.001.05.2201071.008 - 026	Garantizar La Prestación De Servicios Funcionamiento Y Prestación Del Servicio Educativo De Las Instituciones Educativas De La Secretaría De Educación De Armenia 2024-2027	SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			\$ 259,160,855.00

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

10601 - 2.3.2.02.008.2402077.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 35,000,000.00
---	--	---------	------------------



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN Número 381 de 23 SEP 2025

10601 - 2.3.2.02.02.008.2402083.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 10,000,000.00
10601 - 2.3.2.02.02.008.2402115.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 75,000,000.00
10601 - 2.3.2.02.02.008.2402116.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 20,000,000.00
10601 - 2.3.2.02.02.008.2402119.072 - 001	Construcción, mantenimiento y obras complementarias a la infraestructura vial del municipio de armenia	PROPIOS	\$ 15,000,000.00
10601 - 2.3.2.02.02.008.2402112.072 - 001	Construcción, mantenimiento y obras complementarias a la infraestructura vial del municipio de armenia	PROPIOS	\$ 15,000,000.00
10601 - 2.3.2.02.02.008.2402113.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 10,000,000.00
10601 - 2.3.2.02.02.008.2402135.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	PROPIOS	\$ 40,000,000.00
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$ 220,000,000.00
GRAN TOTAL			1,253,160,855.00

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío a

23 SEP 2025

CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la secretaría de Hacienda

Revisó: German Alonso Gómez Castrillón – profesional especializada área de presupuesto de la secretaría de Hacienda

Aprobó: Nicolas Martínez Sanclemente -Subsecretario de Hacienda

Revisó: José Arley Herrera Gaviria - director Departamento Administrativo Jurídico

Vb. Despacho alcalde